



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE PAMPLONA

LISTA DE TRASLADO No. 039

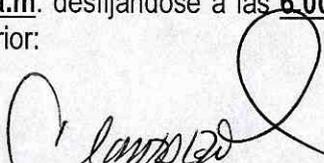
Radicado No.	Medio de Control	Demandante	Demandado	Traslado de	Norma	Días
545183333001-2014-00225-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Guillermina Moncada Contreras	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander	Excepciones Departamento N de S.	Artículo 175 Parágrafo 2º de la Ley 1437 de 2011. Artículo 110 del C.G.P.	3
545183333001-2014-00230-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Stella Navia Castrillón	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander	Excepciones Departamento N. de S	Artículo 175 Parágrafo 2º de la Ley 1437 de 2011. Artículo 110 del C.G.P.	3
545183333001-2014-00334-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Maryory Patricia Jáuregui Peña	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander	Excepciones Departamento N. de S	Artículo 175 Parágrafo 2º de la Ley 1437 de 2011. Artículo 110 del C.G.P.	3
545183333001-2014-00337-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sandra Milena Vergara Martínez	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander	Excepciones Departamento N. de S	Artículo 175 Parágrafo 2º de la Ley 1437 de 2011. Artículo 110 del C.G.P.	3

re

545183333001-2014-00445-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ana Lucía Rangel de Rozo	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander	Excepciones Departamento N. de S	Artículo 175 Parágrafo 2° de la Ley 1437 de 2011. Artículo 110 del C.G.P.	3
----------------------------	--	--------------------------	--	----------------------------------	---	---

Nota: Se procede a fijar nuevamente el traslado de las excepciones de los anteriores procesos, como quiera que el traslado No. 037 de fecha 07 de octubre de 2015, se dejó sin efecto, toda vez que se publicó sin haber fenecido el término legal para contestar.

Se fija la presente **LISTA**, por el día hoy, **16 de octubre de 2015**, siendo las **8:00 a.m.** desfijándose a las **6.00 pm**, indicándose que el respectivo traslado comenzará a correr al día siguiente y por el término indicado en las normas enunciadas, en constancia de lo anterior:


MARTHA EDITH ACEVEDO SUÁREZ
 Secretaria